



**DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA
3671-135-L109 SUMINISTRO DE ARRIENDO DE
BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
VIEJO AÑO 2010.**

**DECRETO N° 86
Chillán Viejo, 15/01/2010**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO

- El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

- La necesidad de contar con un Contrato de Suministro para el año 2010.

- La Licitación Pública 3671-135-I109

- El rechazo de las ofertas presentadas por empresas oferentes por no incluir lo indicado en el punto 2.2 c) comprobante patente municipal al día, por lo tanto no cumplen con las Bases de Licitación


DECRETO

1.- DECLÁRESE DESIERTA La Licitación Pública 3671-135-I109

2.- LLÁMESE a una nueva Licitación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

JLS/FFV/GGB/VGS /pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Carpeta, OF. Partes.